

* Indemnizaciones percibidas por asistencia a los Consejos de Administración:  
  Las cuotas por asistencia a los Consejos de administración, aprobadas en Junta General, son de 60€ y de 250€, por la asistencia a cada Consejo, para los miembros Corporativos del Consejo que no tengan dedicación exclusiva, y para los miembros No Corporativos, respectivamente.  
  – En el año 2019 estos gastos ascendieron a 6.511,74 €.  
  – En el año 2020 estos gastos ascendieron a 6.024,09 €.  
  – En el año 2021 estos gastos ascendieron a 7.196,66 €.